



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.
2. MARCO NORMATIVO.
3. OBJETIVOS.
4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.
5. METODOLOGÍA.
6. MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA.
Ámbito de promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
7. IMPLICACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La CULTURA DE LA PAZ consiste en favorecer los valores, las actitudes y las conductas que suscitan intercambios sociales basados en los principios que fundamentan el derecho humano a la paz, base esencial de la democracia. Rechazando la violencia, y previniendo los conflictos mediante el diálogo y la negociación, de manera que se garantice el pleno ejercicio de todos los derechos y se proporcionen los medios para participar en el proceso de desarrollo de la sociedad.

La educación para la paz es un proceso que debe de estar presente en el desarrollo de la personalidad. Como proceso, debe de ser continuo y permanente. Diríamos que educativamente pretendemos un proceso de enseñanza-aprendizaje de la cultura de la paz, que implica una ética personal y social fundamentada en la convivencia en libertad y en igualdad, plenamente democrática. Se trata de buscar una armonía, un equilibrio tanto con nosotros mismos y con los demás, como con el medioambiente. Paz entendida como un concepto globalizador en el que se integran el desarrollo humano en armonía con el medioambiente; la defensa, promoción y desarrollo de los derechos humanos; la democracia participativa; la cultura de la paz. Los valores mínimos para construir espacios de paz en nuestro centro son:

- Respetar la vida.
- Rechazar la violencia.
- Compartir con los demás.
- Escuchar para comprenderse.
- Potenciar valores como: solidaridad, responsabilidad, libertad, igualdad....

Y como principal instrumento, para ello, tenemos: LA EDUCACIÓN.

Los colegios, como enclaves que son de vida y crecimiento personal, constituyen una fuente natural de conflictos o, lo que es lo mismo, auténticas oportunidades para aprender a vivir juntos, en un espacio de paz. Dada la escasez de recursos con que contamos los Centros para hacer frente al conflicto en todas sus manifestaciones, este Proyecto “Escuela, Espacio de paz” es un instrumento que permite concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa en la tarea de adquirir las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a contribuir desde la educación a la construcción de la Cultura de Paz.

Este Proyecto será una oportunidad para concretar la organización y el funcionamiento de nuestro Colegio en relación con la paz y la no violencia. Recogerá las líneas generales del modelo de convivencia.

2. MARCO NORMATIVO

Para la elaboración del proyecto “Escuela espacio de paz” se ha tenido en cuenta la siguiente normativa vigente:

- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

- ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Plan andaluz de educación para la cultura de paz y no violencia (2002).

3. OBJETIVOS

A lo largo del curso escolar se pretende:

- Descubrir que la paz es un valor que tenemos que construir entre todos/as y fomentar el desarrollo de actitudes que la hacen posible.
- Promover el desarrollo de relaciones amistosas convirtiéndonos en verdaderos “mensajeros de la paz”.
- Resolver los conflictos a través del acuerdo, el diálogo, el acercamiento afectuoso y la reconciliación.
- Motivar al alumnado para que acepte, respete, y valore las diferencias, características y cualidades de otras personas sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- Reconocer el valor de la persona y la igualdad de derechos de hombres y mujeres.
- Entender que todos tenemos el derecho de gozar de libertad de palabra y de pensamiento.
- Incidir en la formación integral del alumnado.
- Impregnar la cultura de paz y no violencia a los contenidos curriculares y actividades del centro.
- Favorecer un clima de convivencia, tolerancia e igualdad entre toda la comunidad educativa (familias, profesorado y alumnado)
- Coordinar en el E.T.C.P y Equipo Docente las actividades para el proyecto escuela espacio de paz.

4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

Ser una COMUNIDAD DE APRENDIZAJE, supone entender que formamos parte de un círculo en el que caben todos. Este hecho mejora la convivencia, favorece las relaciones de igualdad entre el alumnado y promueve relaciones positivas basadas en un diálogo igualitario (alumnado, profesorado, familias...).

Los conflictos son escasos y se resuelven generalmente sin dificultades.

Podríamos diferenciar cuatro bloques:

- Relaciones entre alumnado y profesorado: No se detectan conflictos destacables en este apartado, las relaciones entre profesorado y alumnado son afectuosas y respetuosas.
- Relaciones entre los propios alumnos/as: Aunque las relaciones entre el alumnado son en general buenas y los conflictos son escasos, si se detecta alguna falta de respeto a las normas de convivencia, motivadas en muchos casos por la impulsividad infantil y la falta de reflexión.
- Relaciones entre profesores/as: Consideramos que debemos ser modelos a seguir por parte de nuestro alumnado, por eso debemos cuidar la relación entre nosotros. No obstante, la relación entre el profesorado en el centro es cordial y buena.
- Relaciones con las familias: Las familias de nuestro centro están altamente implicadas en la dinámica del mismo y participan activamente, de modo que las relaciones suelen ser más cercanas con el profesorado. No obstante, puede que en algunos momentos surjan pequeños conflictos o puntos de vista contradictorios con el colegio, que se solucionan dialogando y llegando a un acuerdo entre ambas partes implicadas y con la colaboración del equipo directivo si fuera necesario.

5. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este proyecto usaremos una metodología práctica, lúdica y participativa. Se van a tener muy en cuenta las UDIS ya que se pretende que todo tenga un sentido y conexión.

Se utilizarán actividades motivadoras, atrayentes, lúdicas y significativas para el alumnado, partiendo de su realidad más cercana y de sus ideas y experiencias previas.

Habría que señalar que las propuestas para trabajar la cultura de paz y no violencia son “flexibles”, siendo un proyecto totalmente abierto a cualquier modificación que se considere oportuna o necesaria, a lo largo del curso. Además, estas actividades tendrán una actuación global en el centro, donde se implique a toda la comunidad educativa, en las que se engloban las realizadas en torno a fechas emblemáticas.

Se utilizarán TICs para hacer llegar a toda la comunidad educativa todo lo relacionado en materia de escuela espacio de paz, igualdad y convivencia.

Según la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza “Escuela: espacio de paz”, los centros que participen desarrollarán medidas y actuaciones para la mejora de sus planes de convivencia, al menos, desde un ámbito de actuación.

Una vez analizado el plan de convivencia del CEIP José Saramago y su contexto, se ha decidido intervenir desde el ámbito de actuación de promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.

6. MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Para ello, se realizarán a lo largo de curso actividades como las que se detallan a continuación:

ASAMBLEAS
Dentro del aula, utilizaremos la asamblea y las charlas de acción tutorial para dialogar, constituyéndose en elementos donde surjan ideas y propuestas del alumnado.
MÚSICA POR LA PAZ
El alumnado elegirá cada quincena la canción que sonará en la entrada y salida de las filas (1 quincena por curso). Cada curso puede trabajar libremente las canciones elegidas por los alumnos y alumnas analizando la letra, trabajando la rima, categorías gramaticales, idiomas...
CARTELERA DE CUENTOS
Mensualmente y en colaboración con el proyecto de biblioteca y la comisión de biblioteca, se desarrolla una actividad que hemos titulado "CARTELERA DE CUENTOS". En esta actividad se les propone a los alumnos diferentes cuentos sobre una temática concreta (suelen coincidir con las efemérides), en los cuáles se trabajan diferentes valores que favorecen la cultura de paz y la no violencia (respeto, igualdad, compañerismo, amistad, etc...). La cartelera estará disponible y visible unos días antes, para que los alumnos decidan qué cuento quieren escuchar (hay una para primaria con 4 cuentos y otra para infantil con 3 cuentos). El día en el que se desarrolle la actividad, los alumnos sacarán su entrada y se dirigirán al sitio donde se va a leer el cuento que han elegido. Está previsto trabajar a lo largo del curso las siguientes temáticas: Octubre (miedo), Noviembre (diversidad), Diciembre (navidad), Enero (paz), Marzo (igualdad), Abril (Bullyng), Junio (respecto al medio ambiente).
CARIÑOGRAMA
Esta actividad se llevará a cabo para San Valentín, consistiendo en la elaboración de mensajes, por parte del alumnado, dirigidos a otros alumnos/as o profesorado, cuyo mensaje sea positivo, agradable, cariñoso y amigable, depositándolos en unos casilleros dispuesto en el hall o lugar que se decida
PATRULLAS COVID.
Como una actuación más de nuestro colegio dentro del Proyecto Escuela Espacio de Paz y el plan de convivencia, vamos a poner en funcionamiento unas patrullas de aula que se

encarguen de controlar que sus compañeros y compañeras cumplen las normas y el protocolo YO TE CUIDO, TU ME CUIDAS Y ASÍ TODOS NOS CUIDAMOS. Serán rotativas dentro del grupo-clase y se encargarán tanto dentro como fuera del aula. Su misión:

- Controlar las filas (Espacio entre compañeros y compañeras)
- Que al subir la fila se mantienen las distancias.
- Uso correcto de la mascarilla.
- Todas las que los tutores o tutoras consideren importantes.

Esta actividad, como es el segundo año en el que se trabaja con el Protocolo Covid, será opcional, y cada grupo o curso de Primaria, la creará atendiendo a sus necesidades.

CARTELERÍA COVID

Se pondrá en la subida de ambas escaleras unos carteles para concienciar al alumnado de las medidas que debemos seguir para estar seguros en el cole. Algunos de los carteles son: mantengo la distancia de seguridad, no toco las barandillas, utilizo el gel desinfectante, me pongo la mascarilla adecuadamente, etc. Estos carteles estarán a la vista para que todo el alumnado sea consciente de las medidas que debemos tener en cuenta en nuestro centro.

MENSAJES POSITIVOS EN LAS ESCALERAS.

Impregnar el centro con mensajes positivos y que favorezcan la cultura de paz y no violencia, ayuda a concienciar a los alumnos sobre la importancia de los mismos y de su cumplimiento día a día. Para ello, vamos a pedir la colaboración de todas las aulas de primaria, de forma que podamos decorar las escaleras con mensajes positivos relacionados con nuestro colegio. También se realizarán frases en inglés y/o francés por parte de la coordinadora de bilingüismo. Y en colaboración con la coordinadora de Igualdad. Dichas frases se intentarán confeccionar en vinilo, que es un material resistente y adecuado.

Empezaremos con la frase, "EN NUESTRO COLEGIO..." e invitaremos a los alumnos a que reflexionen sobre qué puede ir detrás de esa frase. Se elegirán algunas de las frases y se irán colocando en las escaleras para que todos/as puedan verlas cada día antes de entrar al colegio.

MEDIADORES DE CLASE

La mediación escolar es una técnica que se utiliza para resolver los problemas que se presentan en la convivencia entre niños y niñas. Cuando surge un problema entre dos alumnos/as, se puede optar por solucionarlo utilizando el sistema de mediación o aplicando las normas de convivencia establecidas por el centro. Si se opta por la mediación habrá un compañero/a que ayuda a que ambas partes dialoguen y encuentren una solución.

Quien hace de persona mediadora, lo hace de manera voluntaria y previamente habrá recibido formación en temas como: el papel de la persona mediadora, la escucha activa, la empatía, el respeto, la tolerancia, etc. Las personas mediadoras necesitan tener claro

que no se trata de un juicio en el que hay que buscar un culpable, sino su papel consiste en posibilitar que quienes estén implicados encuentren una solución al problema que tienen.

- Funcionamiento de la patrulla.
- Objetivos:
 - Colaborar en la disminución de conflictos en el recreo.
 - Posibilitar a los compañeros/as estrategias de solución de conflictos.
- Organización:
 - Cada grupo elegirá a su mediador o mediadora de clase, si surge algún conflicto, bien el aula o en el recreo, el mediador o mediadora debe intentar solucionar el conflicto a través del diálogo y hacer entender a los implicados o implicada que hay soluciones más allá de las peleas, insultos....
 - La patrulla ni regaña ni castiga.
 - Las actuaciones de la patrulla serán evaluadas de forma continua.

INTEGRACIONES A LA INVERSA. (Está en pausa hasta nuevo aviso)

Actualmente nuestro centro cuenta con un aula TEA (Trastorno del espectro autista), donde están escolarizados cinco alumnos con TEA. Estos alumnos se integran en varias asignaturas a lo largo de la semana, pero hemos decidido desde el plan de convivencia y escuela espacio de paz, que también se realicen INTEGRACIONES A LA INVERSA. Esta actividad consistirá en compartir cada mañana un rato de la asamblea dentro del aula TEA, de modo que el lunes irán dos alumnos de 1º, el martes dos alumnos de 2º y así sucesivamente. Con esta actividad pretendemos mostrar al resto de alumnado como es el aula TEA y su funcionamiento, así como conocer mejor a sus compañeros, con el objetivo de mejorar en igualdad y respecto a los demás.

Debido al estado en el que nos encontramos esta actividad se llevará a cabo cuando pasando un tiempo prudencial se compruebe que no hay peligro para el alumnado.
Fecha de inicio por determinar.

ACTIVIDADES DE “LOS CUENTOS DEL HADA MENTA

Esta actividad se llevó a cabo el curso pasado sobre todo en el ciclo de E.I. y sobre todo desde el Programa Aldea y se pretende continuar con su desarrollo, debido a la motivación creada en los menores.

CAMINO SEGURO AL COLE.

Desde Escuela Espacio de Paz se propone que el alumnado cree y diseñe el camino seguro al cole.

Finalidad: favorecer el venir al cole a pie o en bicicleta y evitar aglomeraciones de coches. Además de crear diferentes rutas por la que se puede ir al colegio a pie y si nuestra edad lo permite de manera autónoma.

Se va a desarrollar de la siguiente manera:

TEA: pictogramas en las señales y/o paso de peatones

1er ciclo se va a encargar de diseñar los logos, pasos de peatones, huellas, señales de tráfico...

2º ciclo va a diseñar las diferentes rutas.

3er ciclo se va a encargar de pedir permisos, llamar al ayuntamiento... dar entrada y salida a los documentos...

Todo este trabajo ya se comenzó el curso anterior, y éste será revisado y continuado. Por lo que se procederá a trabajar con el Ayuntamiento en la consecución de nuestra ruta segura al cole.

20 DE NOVIEMBRE: DÍA DEL NIÑO/A.

Objetivo. Crear cultura de acogimiento

En España más de 23.000 niños, niñas y adolescentes crecen en centros de protección a la infancia. Muchos de ellos, esperando una familia que les acoja en su hogar.

¿En qué consiste el Día del Pijama?

El "Día del Pijama", es una actividad lúdica y educativa, que se celebra cada año el **día 20 de noviembre**, con motivo del Día Internacional de los Derechos del Niño y la Niña y coincidiendo con la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. **Este año, el acto principal en los colegios tendrá lugar el viernes 19 de noviembre para coincidir con la jornada lectiva.**

El objetivo de esta iniciativa es sensibilizar y dar a conocer el acogimiento familiar como medida de protección que ofrece a los niños, niñas y adolescentes que han tenido que ser separados de su familia de origen, una familia que les cuida, acompaña y quiere durante el tiempo que sea necesario.

Bajo el lema "**todo/a niño/a tiene derecho a crecer en familia**", el alumnado de Educación Infantil y Primaria irá el 19 de noviembre al colegio en pijama. Además, durante esta jornada se desarrollarán en los diferentes niveles educativos actividades relacionadas con la importancia de la familia, como lectura de cuentos, visionado de películas, etc.

25 DE NOVIEMBRE: DÍA DE LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO (PLAN DE IGUALDAD)
(Actividad por determinar).

30 DE ENERO: DÍA DE LA PAZ.

Desde Escuela Espacio de Paz se propone que todo el alumnado del colegio participe en la actividad conjunta, consistente en la realización de un vídeo recopilatorio de fotos o pequeño corto del trabajo realizado. Es decir, cada clase elige qué hacer para el Día de La Paz, y debe recoger o bien en foto o vídeo el producto realizado, para entre todos formar un colagge o recopilatorio para colgarlo en el web del centro. Tiene que aparecer todo el alumnado con su trabajo para celebrar el Día de la Paz.

7. IMPLICACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Consideramos que es esencial y decisiva una escuela donde la participación y convivencia favorezcan:

Un clima de comunicación entre los diversos sectores de la comunidad educativa, a través de una participación activa, coordinada, afectiva y responsable.

Un centro de promoción cultural y social del entorno en que se encuentra inserta, por lo que se ofrece a toda la comunidad escolar para su utilización.

El establecimiento de relaciones fluidas con las instituciones del entorno, que permitan el mutuo conocimiento, el intercambio de experiencias y el desarrollo de colaboraciones y apoyos.

Por tanto, para que este proyecto pueda llevarse a cabo podemos solicitar ayuda y colaboración a aquellos sectores que nos aporten un rendimiento positivo a nuestra actividad:

- A.M.P.A.
- Otros centros de la localidad.
- Excmo. Ayuntamiento de Vúcar.
- Televisión locales.
- Asesores sociales.
- ONG'S de la localidad.

Pueden surgir, a lo largo del curso, otras entidades que presten su colaboración al Proyecto.

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación será continua y para ello usaremos parte del tiempo de las reuniones que ya están marcadas por nuestro horario escolar, puesto que las actividades y cuestiones a tratar en este proyecto son temas transversales, reflejados en nuestro propio plan anual y fijados además como una finalidad.

Este proyecto se desarrollará de la siguiente forma:

- Información sobre la actividad a realizar, objetivo y metodología que llevaremos a cabo.
- Sectores implicados, recursos humanos y materiales necesarios.
- Puesta en práctica, aplicación de la actividad detallada.
- Valoración de la experiencia.
- Inclusión de mejoras en la puesta en práctica.
- Evaluación continua: temas transversales.

Trimestralmente y coincidiendo con la reunión de todos los proyectos que están actualmente en funcionamiento en el centro, se realizarán un balance, de manera oral, de la marcha de proyecto, detectando las posibles dificultades y mejoras que se puedan proponer a las actuaciones que se ha desarrollado o que se están llevando a cabo.

Al finalizar el curso se rellenará la memoria correspondiente del proyecto, que será presentada a la dirección general competente en materia de convivencia escolar, a través del sistema de información Séneca, conforme al modelo que se recoge como Anexo II de la orden de 11 de abril de 2011. El plazo de presentación estará comprendido entre el 10 y 30 de mayo.